



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ADENDA No. 01
 (13 de junio de 2019)

A LA RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1188 DEL 2019
 (12 de abril de 2019)

"Por la cual se reglamenta la convocatoria de proyectos en el marco de los Semilleros de Investigación para el año 2019"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la autodesignación de sus directivas y la expedición de sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley.

La Universidad de la Amazonia es un ente autónomo del orden nacional, creada por la ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, debe responder efectivamente a los diferentes requerimientos legales.

Se hace necesario fortalecer los Semilleros de Investigación, como una estrategia para consolidar los Grupos de Investigación en la Universidad de la Amazonia y para cualificar y construir comunidad académica.

Mediante Resolución No. 1188 del 12 de abril de 2019, se reglamentó la convocatoria de proyectos en el marco de los Semilleros de investigación para el año 2019 y se estableció dentro del cronograma como fecha de publicación de resultados y ejecución de proyectos las siguientes:

Publicación de resultados	14 de junio de 2019
Ejecución de proyectos	17 de junio a 6 de diciembre de 2019

Atendiendo a los múltiples proyectos presentados en el marco de la convocatoria y que a la fecha los jurados designados no han culminado con el proceso de evaluación, se torna pertinente modificar las fechas de publicación de resultados y ejecución de proyectos, para que queden de la siguiente manera:

Publicación de resultados	21 de junio de 2019
Ejecución de proyectos	25 de junio a 6 de diciembre de 2019

ADENDA

PRIMERO: MODIFICAR el artículo 3 de la Resolución No. 1188 del 12 de abril de 2019, en lo relacionado con la fecha de publicación de resultados y ejecución de proyectos, para en su defecto quedar de la siguiente manera:



ICONTEC

"La Universidad hacia el Posconflicto"
 Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231
 Web site www.udla.edu.co email sgeneral@uniamazonia.edu.co
 Florencia - Caquetá





Publicación de resultados	21 de junio de 2019
Ejecución de proyectos	25 de junio a 6 de diciembre de 2019

SEGUNDO: Las demás disposiciones expresadas en la Resolución No. 1188 del 12 de abril de 2019, quedan incólumes.

TERCERO: VIGENCIA. La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición y formará parte Integral de la Resolución No. 1188 del 12 de abril de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, Caquetá a los trece días del mes de junio de 2019.


GERARDO ANTONIO CASTRILLON ARTUNDUAGA
Rector



